

OSORNO, 09 MAR. 2023

MAT.: ORDENA PAGO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y DOÑA JUANA ESTER POZAS AGÜERO. -

DECRETO N° 2102./

VISTOS:

Carta reclamo de doña **JUANA ESTER POZAS AGÜERO**, de fecha 07 de junio de 2022, en la cual informa al ente edilicio de daños ocasionados en su vehículo, por mal estado de calzada.

Transacción extrajudicial entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO** y doña **JUANA ESTER POZAS AGÜERO**, por la suma única y total de \$230.000.-, según consta en escritura Pública Repertorio N°711-2023 de fecha 10 de febrero de 2023.

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 512 que consta en certificado N° 381 adoptado en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 04 de octubre de 2022, suscrito por el Sr. Secretario Municipal, en el que consta que se aprobó la transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña **JUAN ESTER POZAS AGÜERO**, por un monto total de \$230.000.- por concepto de gastos incurridos a raíz de su accidente.

Lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Ordénese el pago y transfíerese a:

- JUANA ESTER POZAS AGÜERO, R.U.T. N° [redacted] mediante transferencia la suma única y total por concepto de pago de transacción extrajudicial el valor de \$230.000.- (doscientos treinta mil pesos), correo electrónico: juanapozasjp@gmail.com

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

ECT/YUR/HVG/lhp

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

D.A.F.

Secretaría Municipal

Asesoría Jurídica

ID. 1482603

